

Aplazan debate de interino

Por considerar que hace falta un mayor análisis del caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplazó el análisis del proyecto de sentencia que propone revocar la designación del panista Arturo Salinas como gobernador interino de Nuevo León, ayer miércoles.

El diferimiento del análisis fue aprobado con el voto de tres de los cinco magistrados cuando se esperaba una resolución sobre el polémico caso.

El proyecto sería presentado por la magistrada Janine Otálora y de acuerdo con lo que trascendió ayer va en el sentido de que Salinas sería inelegible debido a su cargo como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, situación que no salva la licencia que tiene, porque la Constitución establece que funcionarios judiciales no pueden ocupar cargos en el gobierno estatal.

"Yo quiero solicitar que se retire de lista el JDC-536 de 2023 y acumulados cuya ponente es la magistrada Janine Otálora para tener oportunidad de mayor estudio", estableció la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

La magistrada Janine Otálora respondió que no era oportuno retirar el asunto por la urgencia en virtud de que el registro de los aspirantes de Movimiento Ciudadano es el 12 de noviembre.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera reveló que el Congreso de Nuevo León ha presentado más controversias al respecto.

— Aurora Zepeda



Foto: Especial

El proyecto de Nuevo León fue presentado por la Magistrada Janine Otálora.

